GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 6 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00318/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CAyPD/236/2019** de fecha 4 de junio de 2019, signado por el C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones, Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0887/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
11 JUN. 2019
12:35

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 1974/1677
C. Ignacio Antonio Rodríguez Limones.- Coordinador de Asesores y de Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Coyoacán.

LGVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

318

ALCALDÍA DE COYOACÁN
Haz tu con pasión y cumple la misión

COORDINACIÓN DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019
Oficio **CAyPD/236/2019**

LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su similar con número de oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000107/2019, de fecha 27 de febrero de 2019, en el cual se remite Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

Único.- Se exhorta a los 16 Alcaldes de las Demarcaciones Territoriales que conforman la Ciudad de México a que rindan un informe del estado que guarda la demarcación territorial a su cargo, en materia de transparencia y gobierno abierto , asi como un informe preliminar de las actividades para el ejercicio 2019 en dichas materias.

Me permito adjuntar anexo al presente, copia simple de los oficio ALC/ST/301/2019 , suscrito por el Lic. Salvador Ayala Delgado, Subdirector de Transparencia, quien informa el estado que guarda la Alcaldía de Coyoacán en materia de Transparencia y gobierno abierto, así como un informe preliminar de actividades para el ejercicio 2019 en materia de transparencia.

Sin otro particular que nos ocupe, me despido enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
05 JUN. 2019 c/anexo
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 15:20

C.c.p. Ricardo Rojas Ortiz- Secretario Particular del Alcalde. Atención V.T. JEF/1114/2019
IARL/SGN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

COYOACÁN
• TRADICIÓN Y VANGUARDIA •

ALCALDÍA DE COYOACÁN
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

COORDINACIÓN DE ASESORES
RECIBÍ: Octavio
FECHA: 30/04/19
HORA: 16:18
No. CONTROL: 322

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019
ALC/ST/301/2019
Asunto: Atención oficio CAyPD/172/2019

IGNACIO ANTONIO RODRÍGUEZ LIMONES
COORDINADOR DE ASESORES Y DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
PRESENTE

En atención al diverso **CAyPD/172/2019** de fecha 23 de abril del año en curso y de conformidad a las atribuciones de esta Unidad de Transparencia establecidas en el artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

1.- ESTADO QUE GUARDA LA ALCALDÍA DE COYOACÁN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO:

Respuesta: La Alcaldía de Coyoacán se encuentra realizando la actualización de la información pública que debe difundir en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y en sus diversos sitios de Internet, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114, 121, 122, 124, 143, 145, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a los Lineamientos y Metodología de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben Publicar en sus Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México, en su QUINTO LINEAMIENTO denominado de las "Políticas para Actualizar la Información" en su fracción II, el cual dispone que los Sujetos Obligados publicaran la información actualizada en su Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los 30 días naturales siguientes al cierre del período que corresponda.

En esta tesitura y por lo que hace a la materia de GOBIERNO ABIERTO referida a la información pública que de oficio difunde esta alcaldía en el Portal Nacional de Transparencia y en los portales y su sitios de Internet, atendiendo al principio de máxima publicidad que mandata el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 Inciso D) numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 121, 122 y 124 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la actualización de los diversos Sistemas de Protección de Datos Personales de las áreas de la alcaldía, **han permitido a la ciudadanía contar con *mecanismos remotos de fácil acceso, con datos abiertos del quehacer institucional, los cuales garantizan de manera completa y actualizada la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, características de un gobierno abierto funcional.***

2.- INFORME PRELIMINAR DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2019 EN MATERIA DE TRANSPARENCIA:

Respuesta: **Actividades Programadas en materia de Transparencia para el ejercicio 2019:**

- Solicitudes ingresadas por la ciudadanía y atendidas por la alcaldía: **3000** (proyección 2019).
- Recursos de Revisión atendidos por la alcaldía: **65** (proyección para 2019)
- Jornada por la Transparencia en la Alcaldía: (Agosto 2019). Alcaldía-INFOCDMX
- Feria de la Transparencia (día Internacional 28 de septiembre 2019)
- Firma de Convenio de Colaboración en materia de Transparencia Alcaldía-INFOCDMX (marzo 2019)
- Certificación del 100% de los Servidores Públicos de la Alcaldía de Coyoacán en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y Ética Pública.
- Retroalimentación e implementación de estrategias de la Unidad de Trasparencia al personal designado como enlaces de las diversas áreas de la alcaldía, en materia de atención de solicitudes de Información Pública y de Protección de Datos Personales.
- Sesiones del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la alcaldía: **20** (proyección 2019).
- Capacitación al personal en materia de Sistemas de Protección de Datos Personales de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (INFO DF)
- Actualización de los Sistemas Electrónicos de Protección de Datos Personales y su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- Capacitación al personal en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Actualización trimestral de la Información que de oficio debe difundirse en los diversos sitios de Internet de la Alcaldía y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, quedo de Usted.

LIC. SALVADOR AYALA DELGADO
SUBDIRECTOR DE TRANSPARENCIA
DE LA ALCADÍA DE COYOACÁN.

C.c.p. Ricardo Rojas Ortíz.- Secretario Particular del Alcalde.- Para su conocimiento.- Presente.